



**Congreso de la Nación  
Honorable Cámara de Senadores**

1/3

Asunción, 24 de abril de 2019

Señor  
**Senador Silvio Ovelar, Presidente**  
Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E. S. D.

Me dirijo a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE INTERVENCIONES EN LOS HUMEDALES EN TODA LA CUENCA DE LOS ARROYOS ATINGUY Y YABEBRY, EN LOS MUNICIPIOS DE AYOLAS, YABEBRY Y SAN COSME Y DAMIÁN”**.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Pedro Arrubio Santa Cruz Insaurralde  
Senador de la Nación



*[Handwritten signature]*  
Abg. Erica Noemí Vargas  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores



*[Handwritten signature]*  
Victor Bresanovich M.  
H. Cámara de Senadores



*[Handwritten signature]*  
Silvia Devalle Méndez  
DIRECCION DE PROCESO LEGISLATIVO  
Secretaría General - Cámara de Senadores



2

**Congreso de la Nación  
Honorable Cámara de Senadores**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE INTERVENCIONES EN LOS HUMEDALES EN TODA LA CUENCA DE LOS ARROYOS ATINGUY Y YABEBYRY, EN LOS MUNICIPIOS DE AYOLAS, YABEBYRY Y SAN COSME Y DAMIÁN.**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º** Reiterar el pedido de informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que fuera remitido por Resolución N° 425, con MHCS N° 592 de fecha 22 de marzo de 2019, sobre los siguientes puntos:

- a) Copia de todos los estudios de impacto ambiental y auditoría ambiental aprobados y en proceso de aprobación, de los proyectos que contemplen intervención en los humedales (canalización, desecamiento, movimiento de suelo, cultivos, etc.) en toda la cuenca de los arroyos Atinguy y Yabebyry, en los municipios de Ayolas, Yabebyry y San Cosme y Damián, presentados al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en el período comprendido entre enero del 2012 hasta la fecha.
- b) Copia de las Declaraciones de Impacto Ambiental de los proyectos mencionados en el inciso a) (Licencias ambientales).
- c) Informe de las condiciones en que fueron aprobados esos proyectos, las argumentaciones técnicas esgrimidas para su aprobación.
- d) Copia del Decreto reglamentario de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental sobre "Aprovechamiento Racional de Humedales".
- e) Informe respecto a los criterios del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), para definir lo que se entiende por "Aprovechamiento Racional de Humedales".
- f) Informe respecto al parecer institucional en cuanto a la explotación en los proyectos aprobados en el área mencionada en el inciso a), y los fundamentos de su categorización como aprovechamiento racional.
- g) Informe respecto a las inspecciones previas a la aprobación y de las fiscalizaciones posteriores a la implementación de los proyectos mencionados en el inciso a). Anexar copia de los mismos.
- h) Informe respecto a la superficie total y la magnitud del proyecto y de su eventual afectación a los humedales considerando su envergadura.

  
Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde  
Senador de la Nación



**Congreso de la Nación**  
**Honorable Cámara de Senadores**

---

**Artículo 2.º** Dar un plazo de diez días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores de conformidad con lo establecido en el artículo 5º, párrafo primero de la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

**Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

*Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde*  
*Senador de la Nación*